REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo al cambio de Secretario en el Despacho y conforme con la autorización expedida por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo ESJCAA19-22 del 28 de mayo de 2019, se informa a los usuarios de la Administración de Justicia, que los días 30 y 31 de mayo del año en curso, se efectuara el CIERRE EXTRAORDINARIO del Juzgado.

De igual manera SE ADVIERTE, que los términos procesales se suspenden, salvo en el caso de las TUTELAS y los HABEAS CORPUS.

Atentamente,

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA

Juez